



BECAS DE ESTUDIO - CURSO 2019-2020

PLATÓ DE CINEMA otorga 4 Becas de Estudio para el curso 2019-2020.

Las Becas de Estudio consisten en una ayuda económica para que aquellos alumnos con menos recursos económicos puedan acceder a una formación y continuar sus estudios.

BASES DE LA CONVOCATORIA

- Se convocan las Becas de Estudio para alumnos que acceden a primer curso en la Diplomatura en Cine y Audiovisual y a primer curso de la Diplomatura en Interpretación.
- Pueden solicitar las Becas de Estudio todos **los alumnos matriculados** para el curso **2019-2020**.
 - *El plazo de presentación de solicitudes es del **10 de Abril de 2019 al 26 de Julio de 2019**, ambos inclusive.*
- Se concederán 4 Becas de Estudio para acceder al primer curso. Dos para iniciar los estudios en cine y dos en interpretación.
- La dotación económica será de un **30% del importe del Curso**.
- Las Solicitudes deben presentarse o enviarse (**importante:** originales) por correo a la Secretaría de la escuela situada en:

PLATÓ DE CINEMA.
C/ L'Alhambra 12/14,
08902 L'Hospitalet de Llobregat.
Barcelona.

- Para que la Solicitud sea admitida el alumno debe **estar matriculado**. *No se considerará efectiva la matrícula hasta que el pago no se vea reflejado en la cuenta bancaria del centro o se haya entregado al cliente un recibo de conforme de pago por caja.*

La Documentación que debe presentar el alumno/a es:

- *Impreso de Formulario de solicitud de Beca cumplimentado y firmado.*
- *Declaración de la Renta del alumno/a **y/o** de la persona que ostenta la tutela económica del mismo.*
- *Fotocopia DNI solicitante/s.*
- *Dos últimas nóminas (del alumno/a, **y/o** de la persona que ostenta la tutela económica del mismo).*
- *Expediente académico (Copia compulsada)*



Nota: Si la renta de la unidad familiar supera el umbral , no habrá derecho a beca.

Nº MIEMBROS		UMBRAL
Unidad familiar de 1 miembro	21.234,00€
Unidad familiar de 2 miembros	29.434,00€
Unidad familiar de 3 miembros	35.658,00€
Unidad familiar de 4 miembros	36.401,00€
Unidad familiar de 5 miembros	40.700,00€
Unidad familiar de 6 miembros	43.925,00€
Unidad familiar de 7 o más miembros	50.330,00€

La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por la Dirección de la Escuela teniendo en cuenta los siguientes factores:

- ✓ Expediente Académico del alumno/a.
- ✓ Situación económica del solicitante.

La resolución de la concesión de las Becas de Estudio tendrá lugar a finales de octubre de 2019 y será comunicada a los solicitantes mediante correo electrónico, teléfono o correo postal. En un plazo máximo de 10 días el alumno/a deberá firmar el impreso de concesión y aceptación de la Beca de Estudio.

El importe de la ayuda otorgada será abonado en el último trimestre del curso 2019-2020 de la siguiente forma:

Los alumnos beneficiados con la Beca de Estudios, recibirán un pago en su cuenta bancaria durante la última quincena del mes de Abril de 2020.

El alumno que se beneficie de estas becas se compromete a:

- Asistir a las clases y realizar la totalidad de las prácticas establecidas en cada curso. Más de un 25 % de faltas de asistencia o de no realización de prácticas se considerará un incumplimiento de las obligaciones adquiridas.
- Estar al corriente del pago de las cuotas en caso de estar acogido a la opción de pago fraccionado.

El incumplimiento total o parcial de los compromisos recogidos en estas bases, darán lugar a una revisión de la concesión de la Beca de Estudios que podría concluir con la revocación de la ayuda concedida, sin derecho a reclamación por parte del alumno.

Si en los datos aportados por el alumno se apreciara la existencia de falseamiento u ocultación de alguna circunstancia fundamental para la concesión de la Beca de Estudios, se podrá revocar la ayuda concedida.

SOLICITUD DE BECA

AYUDA DE ESTUDIOS

CURSO 2019 – 2020



**escola
de cinema
i interpretació**

www.elplatodecinema.com